

Guía para el votante de la medida electoral de noviembre de 2024

Estas recomendaciones del Consejo de Políticas de la Oficina Luterana de Políticas Públicas de California se realizan en el marco de los principios, valores y compromisos de las Declaraciones Sociales y Mensajes Sociales de la ELCA. Más información: ELCA.org

La columna "Proposición" contiene la siguiente información:

1. Número de la propuesta tal como aparecerá en su boleta.
2. [Tipo de propuesta]
 - a. [Bono] = una medida de emisión de bonos aprobada por la legislatura
 - b. [Enmienda] = una enmienda constitucional aprobada por la legislatura
 - c. [Estatuto] = un estatuto estatal iniciado por los ciudadanos
3. Breve descripción del título de la propuesta



**LUTHERAN OFFICE
of PUBLIC POLICY
-CALIFORNIA**

Explicación de la 'Posición':

1. Fuerte apoyo o fuerte oposición = las enseñanzas sociales de la ELCA abordan este tema directamente.
2. Apoyo o oposición = las enseñanzas sociales de la ELCA abordan este tema en general.
3. Neutral = la proposición implica dos o más enseñanzas sociales de manera contraria o contradictoria.
4. Sin posición = la ELCA carece de enseñanzas sociales sobre las cuales decidir.
5. Prioridad de LOPP-CA = LOPP-CA planea invertir tiempo y recursos en estas campañas

Proposición	Posición	Qué hace y explicación de nuestra postura
<p>2 [Vínculo]</p> <p>Financiación de la educación</p>	<p>Apoyo</p>	<p>Autoriza \$10 mil millones en bonos de obligación general para financiar la construcción y modernización de las instalaciones de educación pública.</p> <p>LOPP-CA defiende la educación y la financiación escolar. Esta medida de instalaciones escolares se ajusta al llamado de la ELCA a apoyar iniciativas que mejoren las escuelas y promuevan una educación excelente para todos los estudiantes. Declaración social orientadora: Nuestra vocación en la educación. También apoyamos otros bonos escolares recientes: la Propuesta 51 en 2016 por \$9 millones (aprobada) y la Propuesta 13 en marzo de 2020 por \$15 millones (reprobada).</p>
<p>3 [Enmienda]</p> <p>Igualdad matrimonial</p>	<p>Fuerte apoyo</p> <p>CARRERA-CA</p> <p>Prioridad</p>	<p>Deroga la Proposición 8 y establece un derecho constitucional al matrimonio.</p> <p>Como luteranos de la ELCA, reconocemos que la equidad de género se produce "... mediante leyes, políticas y prácticas que apoyan un bien común equitativo: una vida abundante para todos". Las iglesias luteranas de todo nuestro estado ya apoyan y sancionan el matrimonio para todas las personas. Apoyamos la igualdad matrimonial plena como un derecho civil, así como la consagración, bendición y celebración de las uniones de parejas LGBTQ+ dentro de nuestras iglesias. Apoyamos esta enmienda y abogamos firmemente por cambios duraderos en las políticas que protegerán los derechos civiles de quienes están casados.</p>
<p>4 [Vínculo]</p> <p>Resiliencia climática</p>	<p>Fuerte apoyo</p> <p>CARRERA-CA</p> <p>Prioridad</p>	<p>Emite \$10 mil millones en bonos para financiar parques estatales y locales, proyectos de protección ambiental, proyectos de infraestructura hídrica, proyectos energéticos y proyectos de protección contra inundaciones.</p> <p>Se han desfinanciado o vetado varias prioridades de LOPP-CA en ciclos recientes debido a restricciones presupuestarias. Esta puede ser nuestra última oportunidad de invertir en resiliencia climática durante esta administración. El agua potable segura, la prevención de incendios forestales, la protección de los hábitats costeros y de mareas y la mejora de la calidad del aire son todas prioridades de larga data de LOPP-CA. Declaración social rectora: Cuidando la creación: visión, esperanza, justicia.</p>

<p>5 [Enmienda]</p> <p>Votación de infraestructura s públicas</p>	<p><u>Apoyo</u></p>	<p>Reduce el umbral de votación del 66,67 % al 55 % para las medidas de emisión de bonos locales para financiar proyectos de vivienda e infraestructura pública.</p> <p>Apoyamos esto porque la vivienda es un derecho humano fundamental y esta propuesta trabaja para garantizar viviendas más asequibles para un estado carente de vivienda. Nuestra iglesia tiene un compromiso sobresaliente con la obtención de recursos para los vulnerables, especialmente los que no tienen vivienda, como se expresa en el Mensaje de la ELCA sobre las personas sin hogar. Y esta medida brinda a los municipios algunas de las herramientas que les faltan para abordar la justicia en materia de vivienda. Derogarías partes de la Propuesta 13 (1978) y es funcionalmente una reintroducción de la Propuesta 21 de 2020, que LOPP-CA apoyó.</p>
--	----------------------------	---

<p>6 [Enmienda]</p> <p>Esclavitud</p>	<p><u>Fuerte apoyo</u></p>	<p>Elimina de la constitución estatal la servidumbre involuntaria como castigo por un delito. El mensaje social de la ELCA sobre los derechos humanos establece claramente: “la sociedad no debe negar la dignidad de una persona por ningún motivo. Esto es cierto incluso si esa persona ha actuado maliciosamente y ha tratado a otros de manera inhumana. El don divino de la dignidad es inmutable, indivisible e inseparable de nuestro ser” (p. 4) y “los seres humanos no pueden ser tratados como mercancías” (p. 6).</p>
<p>32 [Estatuto]</p> <p>Aumento del salario mínimo</p>	<p><u>Fuerte apoyo</u></p>	<p>La ley vigente exige aumentos anuales del salario mínimo de California hasta que alcance los \$15,00/hora para todas las empresas el 1 de enero de 2023. Esta medida extiende estos aumentos anuales (\$1,00 por año) hasta que el salario mínimo (actualmente, \$15,00/hora para empresas con 26 o más empleados, y \$14,00/hora para empresas más pequeñas) alcance los \$18,00/hora. En Sufficient, Sustainable Livelihood for All, “Exigimos: un nivel de salario mínimo que equilibre la necesidad de los empleados de ingresos suficientes con lo que serían efectos negativos significativos en el empleo general” (p. 10) y “políticas corporativas que reduzcan las disparidades entre las compensaciones de los principales ejecutivos corporativos y las de los trabajadores en toda una organización” (p. 14).</p>
<p>33 [Estatuto]</p> <p>Autoridad local sobre el control de alquileres</p>	<p><u>Apoyo</u></p>	<p>Deroga disposiciones clave de la Ley de Vivienda de Alquiler de Costa Hawkins (1995). LOPP-CA apoyó la Propuesta 10 en 2018, que restableció la autoridad para promulgar el control de alquileres a la autoridad local como un medio de regulación económica justa y adecuada. Seguimos apoyando los esfuerzos para garantizar viviendas seguras y asequibles en nuestras comunidades. La ELCA afirma que “la preocupación adecuada del gobierno es la seguridad y el bienestar de las personas dentro de sus límites, por lo que debe servir como árbitro en la vida económica. Los consumidores deben estar protegidos. La economía de mercado crea bienes y servicios abundantes, pero cuando no se controla, genera desigualdades dañinas de riqueza y poder. Cuando la economía de mercado no incorpora todos los costos sociales (contaminación, explotación, etc.) en los precios de los bienes y servicios, se necesita la acción gubernamental para contener el daño causado a la salud y el bienestar de las personas y a la creación” Medios de vida suficientes y sostenibles para todos (p. 11).</p>
<p>34 [Estatuto]</p> <p>Ingresos por atención sanitaria</p>	<p><u>Sin posición</u></p>	<p><i>Requiere que los proveedores de atención médica gasten el 98% de los ingresos provenientes del programa federal de descuentos en medicamentos recetados en atención directa al paciente. LOPP-CA no cree que la ELCA tenga una enseñanza social sobre la cual hacer una recomendación sobre esta propuesta. Por lo tanto, no tomamos ninguna posición.</i></p>
<p>35 [Estatuto]</p> <p>Financiamiento de Medi-Cal</p>	<p><u>Fuerte apoyo</u></p>	<p>Autoriza de manera permanente un impuesto a las organizaciones de atención médica administrada para financiar los programas de Medi-Cal. Creemos que esta propuesta es exactamente lo que pretendían las enseñanzas sociales que establecen que “[H]onvocamos al gobierno a brindar asistencia económica adecuada y servicios relacionados a los ciudadanos, inmigrantes documentados y refugiados que no pueden ganarse la vida a través del empleo”. Medios de vida suficientes y sostenibles para todos (p. 12).</p>

<p>36 [Estatuto]</p> <p>Reclasificación de delitos graves</p>	<p><u>Fuerte</u> <u>Oposición</u></p>	<p>Desmantela las reformas de justicia penal promulgadas por los votantes en 2014 como proposición 47. Reclasificaría ciertos delitos de drogas como delitos graves, aumentaría las penas para ciertos delitos de drogas y aumentaría las sentencias por robo en función del valor de la propiedad robada. LOPP-CA fue un firme partidario de la Proposición 47 en 2014, y nos oponemos a este intento de revocar sus disposiciones ahora, que mantendría un apego injusto a un sistema de justicia punitiva. Nuestra iglesia, en la declaración social de la ELCA sobre La Iglesia y la Justicia Penal, reconoció el “daño en el sistema de justicia penal actual, específicamente [causado por] la dependencia excesiva del encarcelamiento como respuesta a la criminalidad. Debido a los daños significativos tanto personales como sociales causados por el encarcelamiento, la ELCA insta firmemente a quienes elaboran y administran políticas penitenciarias a que tomen todas las medidas apropiadas para limitar el uso del encarcelamiento como sanción por delitos penales” (p. 38).</p>
--	---	--